

LA PLATA, 29 MAY 2013

**VISTO** el expediente N° 22400-20251/12 mediante el cual se tramita la renuncia de Juan Alberto BERTOLOTTI como Director de Coordinación y las designaciones de Facundo TISSERA y Ariel Edgardo ZABALLA en los cargos de Director de Coordinación y Personal de Gabinete - Planta Temporaria, con rango de Asesor del Ministro, respectivamente, de conformidad a los lineamientos establecidos en la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, y

**CONSIDERANDO:**

Que a fojas 3 obra la renuncia presentada por Juan Alberto BERTOLOTTI al cargo de Director de Coordinación, a partir del 1° de noviembre de 2012;

Que la Dirección de Sumarios ha procedido a informar que el nombrado no posee sumario nominado pendiente;

Que atento razones estrictamente operativas y de funcionamiento, el señor Ministro estima necesario propiciar la designación de Facundo TISSERA como Director de Coordinación dependiente de la Dirección General de Coordinación y Gestión Institucional y de Ariel Edgardo ZABALLA como Personal de Gabinete – Planta Temporaria, con rango de Asesor y remuneración equivalente al cargo de Director Provincial, a partir del 1° de noviembre de 2012;

Que el entonces Ministerio de la Producción – actual Ministerio de la Producción, Ciencia y Tecnología cuenta con los cargos vacantes correspondientes a la Jurisdicción;

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Personal y la Dirección Provincial de Presupuesto dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía;

Que la presente gestión encuadra dentro de los términos previstos en los artículos 107, 108, 109, 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por



Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96 y en el marco de lo establecido en el Decreto N° 3/12;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 – proemio – de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

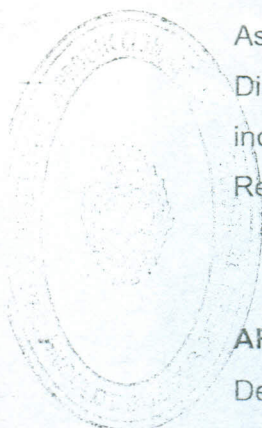
**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
**DECRETA**

**ARTÍCULO 1º.** Aceptar, en Jurisdicción – Ministerio de la Producción, Ciencia y Tecnología – Dirección General de Coordinación y Gestión Institucional, a partir del 1º de noviembre de 2012, la renuncia presentada por Juan Alberto BERTOLOTTI (DNI N° 17.082.074 – clase 1964) al cargo de Director de Coordinación en el entonces Ministerio de la Producción, de conformidad a los lineamientos establecidos en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

**ARTÍCULO 2º.** Designar, en Jurisdicción – Ministerio de la Producción, Ciencia y Tecnología – Dirección General de Coordinación y Gestión Institucional, partir del 1º de noviembre de 2012, en el cargo de Director de Coordinación del entonces Ministerio de la Producción, a Facundo TISSERA (DNI N° 27.122.339 – clase 1979), de conformidad a los lineamientos establecidos en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y Decreto Reglamentario N° 4161/96.

**ARTÍCULO 3º.** Designar, en Jurisdicción – Ministerio de la Producción, Ciencia y Tecnología, a partir del 1º de noviembre de 2012, a Ariel Edgardo ZABALLA (DNI N° 21.107.179 – clase 1969), como Personal de Gabinete – Planta Temporaria, con rango de

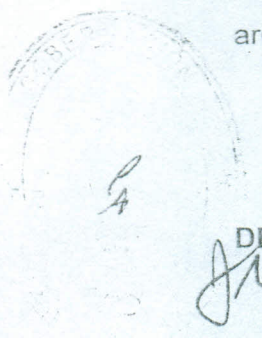
*Poder Ejecutivo*  
*Provincia de Buenos Aires*



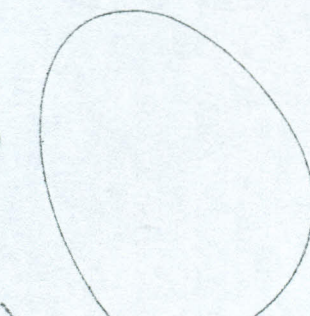
Asesor del entonces Ministro de la Producción y remuneración equivalente al cargo de Director Provincial, de conformidad a los lineamientos establecidos en los artículos 111 inciso a) y 113, de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y Decreto Reglamentario N° 4161/96.

**ARTÍCULO 4°.** El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de la Producción, Ciencia y Tecnología.


**ARTÍCULO 5°.** Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.



DECRETO N° 309



CRISTIAN BREITENSTEIN  
Ministro de la Producción,  
Ciencia y Tecnología  
Provincia de Buenos Aires



DANIEL OSVALDO SCIOLI  
Governador de la  
Provincia de Buenos Aires

